



DECRETO U. DE C. N° 96 115

VISTOS :

La nota SA/144/96 de 03.07.96 del Sr. Decano de la Facultad de Medicina, por la que informa la elección de Director de Departamento de OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA, perteneciente a la mencionada unidad académica; lo previsto en el Reglamento Interno de dicha Facultad, aprobado por Decreto U. de C. N°91-088 de 12.04.91; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 94-104 de 10.06.94; y lo prescrito en los arts. 33, inc. 3° y 57, inc. 2° de los estatutos de la Corporación,

DECRETO :

Nómbrese Director del Departamento de OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA de la Facultad de Medicina, al académico Sr. JORGE CABRERA D.

El indicado nombramiento, de acuerdo a los estatutos de la Corporación, se extiende por el lapso de dos años, a contar del 1° de junio de 1996.

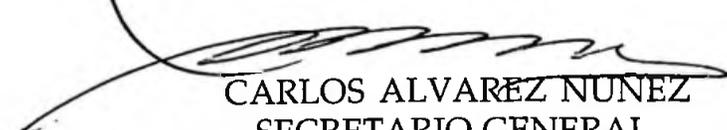
La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica Los Angeles; a los Directores de : Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Asuntos Estudiantiles, Bibliotecas, Planificación e Informática, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Servicios y Personal; al Contralor; y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 12 de julio de 1996.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.


CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARIO GENERAL

CAN/rba

80-208